





1862.

Actas.

CASA CHINA, ~~Seja~~ 1 A

MADE IN
CHINA
NATION.



Acta del día 20 de Enero de 1869

1.º Leída el de la Sesion anterior fué aprobada

2.º Se dió cuenta de seis expedientes de adopcion, los que examinados, se acordó proponer á la Exma Diputacion provincial de conformidad con lo que se pide, cuyos expedientes son los siguientes, á saber=

n.º 57 de 1868 Dinstancia de D. Juan Manuel Garcia y Tovache y D.ª

Manuela Gomez y Marquer vecinos de Orma calle Savarredonda, re adopcion del exposito Juan Manuel Pircaslo conocido por los mismos nombres f.º 51 de 1868.

n.º 61 de " Dinstancia de D. Manuel Verdugo y D.ª Maria Dominguer

vecinos de Orma calle del Puerto n.º 44 sobre adopcion del exposito Sebastian del Corazon de Jesus conocido por los mismos nombres f.º 466 de 1864.

n.º 64 de " Dinstancia de D. Rafaela Pancher viuda de D. Francisco

Reguena vecinos de Teija calle Verde n.º 8 sobre adopcion del exposito Ignacio de Loyola conocido por Rodulfo f.º 399 de 1866.

n.º 76 de " Dinstancia de D. Jose Martin y D.ª Josefa Amalia Pecla

vecinos de Pevilla calle Cavanueva n.º 31 sobre adopcion de la exposita Antonia conocida por Adriana f.º 44 de 1863.

n.º 77 de " Dinstancia de D. Jose Firado y D.ª Antonia Ballano veci-

nos de Teija calle Cruz verde n.º 3 sobre adopcion de la

2
exposita catalia. N.º conocida por birita f.º 722 de
1862.

n.º 79 de 1868 Distanacia de D. Justo Pastor Garcia y D. Dolores Pi-
mener vecinos de Castilblanca calle de la Carrera n.º
sobre adopcion de la exposita conocida
por Secadia f.º 740 de 1862.

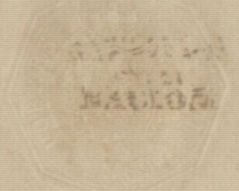
3.º Tambien se dió cuenta del expediente n.º 78 del 68 Distanacia de Manuel
Panchez y Milagros de Robles domiciliados en calle Lictores n.º 2 sobre adop-
cion de la exposita Mariana f.º 624 de 1864 y resultando que los solicitantes
piden simuladamente la adopcion para una segunda persona á quien
no conviene concederla, se acordó proponer á la Exma Diputacion
de la Provincia de este modo lo solicitado y que se recoja la exposita á dicha
persona no cuya poder está.

4.º Ultimamente visto el expediente n.º 71 de 68 Distanacia de Manuel Ro-
driguez y Francisca Palis vecinos de Castillana de adopcion del exposito
Mariano f.º 726 del 64 se acordó pedir ampliacion de su informe al Por-
Arcipreste, hasta aclarar, si, como dice el Alcalde el solicitante gana jor-
nal diario en una Atahona y caso afirmativo cual sea su importancia

Con todo lo cual se dió por terminada la Sesion de que Certifico p.º los
efectos oportunos.

El Secretario Contador

Lorenzo Dominguez



Acta del dia 8 de Febrero de 1869

- 1º... Leida el de la Sesion anterior, fue aprobada.
- 2º... Se dió cuenta de una comunicacion del Sr Gobernador de la Provincia de este dia en que transcribe otra de la Exma Diputacion de la misma fha del 6, manifestando que en atencion al decreto del Gobierno Provisional de 17 de Dic^{re} ultimo, se ha visto dicha Corporacion en la necesidad de dar una nueva forma a la beneficencia publica; que al verificarlo decretando la Supresion de las Juntas que hasta hoy han estado a su frente, no ha podido menos de reconocer los inmensos beneficios que les debe esta institucion, por los filantropicos sentimientos que han desplegado, por el celo y actividad con que se han distinguido y por la buena admon- de que hasta hoy han disfrutado, con cuyo reconocimiento se congratula grandemente dicha Corporacion, hasta el punto, de haber acordado en sesion de 3 del corriente, cediendo a un sentimiento de justicia, que se dé un espresivo voto de gracias a los individuos que han venido componiendo dhas Juntas y que con arreglo a la nueva organizacion no pueden Substituir en los cargos que

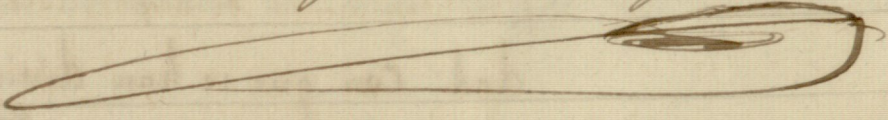
4

de desempeñaban y que el propio tiempo se dispuso que la
Comisión permanente nombrada para entender en los asuntos
de beneficencia, de conformidad con el Sr. Gobernador
de organizar desde luego el Ramo.

El Excmo. Sr. Gobernador al transcribir á esta Junta
de Gobierno dho. acuerdo para su conocimiento y satisfacción,
participa á la vez, que en el día de mañana y hora de
las dos de la tarde, tendrá lugar el acto de dar posesión
á los nuevos empleados pasando al establecimiento
acompañados de la dicha Comisión que entiende en este
ramo ó de individuos de ella. La Junta quedó enterada.
Con todo lo cual se dió por terminada la Sesión de que cer-
tifico para los efectos oportunos.

El Sr. Contador.

Domingo Dominguez



Acta del día 16 de Feb^{ro} de 1869.


1.º... Leida el de la Sesion anterior, fue aprobada.

2.º... Se dió cuenta de una Comunicacion de la Exma. Diputacion Provincial, en que manifiesta haber dispuesto que en el Jueves proximo 18 del corriente a la una del dia, se haga entrega por la Junta de la dependencia de su cargo y que asistirán al acto los Sres. diputados que componen la Comision de Beneficencia, invitando dta. Exma. Diputacion a esta Junta para que concurren a la vez con el fin de que la Comision pueda recibir las debidas instrucciones tan precisas en este caso. La Junta quedó enterada y acordó reunirse en el Establecimiento el dia y hora prefijado cual desea la repetida Exma. Diputacion a los fines que se expresan.

Con todo lo cual se dió por terminada la Sesion de que Certifico p.^a los efectos oportunos.

El Secretario-Contador.

Domingo Dominguez


Sesion del dia 18 de Feb^{ro} 1869

1.^o En la Ciudad de Sevilla en el dia, mes y año expresados, reunidos en la Casa Central de espositos de la misma, los Sres D.^o Francisco Sanchez Nieva con el Caracter de Vice-Presidente interino de la Exma Diputacion de la Provincia en union del Sr D.^o Carlos Mancha Director nombrado para este Establecimiento, asi como los Sres D.^o Jose Escala, D.^o Domingo Dominguez y D.^o Jose de Segura y Elias con el de Director el primero, Secretario Contador el segundo y Admor Depositario el ultimo de la Junta de Gobierno Saliente del mismo, con el objeto de hacer la entrega acordada por aquella Exma Corporacion en oficio de 15 del corriente, se procedio a verificar el Arqueo General extraordinario de toda clase de fondos, valores y documentos de credito pertenecientes al Establecimiento, resultando importar 10.957.383 r.^s 49 cmos que se encontraron escritas en esta forma; 148 mil reales en billetes del Banco de esta Capital; 8997 r.^s 55 cmos en metalico; 4192 r.^s 76 cmos en documentos pendientes de formalizacion; 3300 rea.^s en un resguardo del Sr D.^o Juan Jose Diaz Martinez p.^o billetes del Banco de Cadix de que es depositario en la misma Ciudad; 35226 r.^s 24 cmos en pagos hechos en el mes de la fha por obligaciones



del Presupuesto vigente bajo libramientos n^{os} 286 al 301;
 38450 ₧ en pagos hechos en el mes de la fha por obli-
 gaciones de la Dotacion fundada por D.^a Dionisia de
 Encinas que este Establecimiento administra bajo Lib^{tos} n^{os}
 4, 5 y 6; 52224 ₧ 1 cmo en una libreta de la Caja
 de Ahorros y 8 talones resguardos de la de Depositos
 y por ultimo 10.666.992 ₧ 23 cmos en 59 inscripciones y
 titulos de la Deuda Pub^{ca}; y vista la Conformidad
 de las escrituras en todos Conceptos con lo que resulta
 de los libros de Contabilidad, se dio por terminado
 el acto, acordando el citado Sr. Vice-presidente interino
 de la Exma Diputacion Provincial que queden en po-
 der del citado nuevo Director los expresados fondos, valo-
 res y documentos de credito objeto de la entrega, asi como que
 se espida a cada uno de los tres Sres que componian la Junta
 saliente un certificado de este acto para los fines que convengan.
 Con todo lo cual se dio por terminada la Seion de que certifico

Como Serio Contador

Enrique Xifra

V^o B^o
Carlos Manbray

Sesion del dia 27 de Febrero de 1869

En la Ciudad de Sevilla á 27 de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos en la Casa Central de espositos de la misma los Sres D^o Agustin Roca Diputado provincial, individuo de la Comision permanente del ramo de Beneficencia y Visitador de este dicho Establecimiento; el Sr D^o Rafael Garcia Adorna, Depositario de los fondos de la Prov^o y el Sr D^o Carlos Mancha Director del repetido Establecimiento con el objeto de formalizar la entrega al expresado Depositario del papel moneda, valores de la Caja de Ahorros y de Depositos y docum^{tos} de la Deuda publica existentes en aquel que fueron comprendidos en la entrega que á su vez hizo la Junta de Gob^{no} saliente del Establecimiento en 18 del corriente consignada en el Libro de Arguesos Grates á folios 89, 90 y 91, todo por acuerdo de la Ex^{ma} Diputacion Provincial, se procedió á verificar dicha entrega, resultando el total importe de todo, diez millones ochocientos setenta mil, quinientos diez y seis reales veinte y tres centimos, distribuidos en la forma siguiente =

<u>Papel Moneda</u>			<u>Rvon</u>
72	billetes de á 1000 r ^o del banco de Sevilla	72 000	
152	" de á 500 r ^o del mismo	76 000	148.000
<u>Valores de la Caja de Ahorros</u>			
1	Libreta n ^o 6797 f ^o 18 L ^o 17		8 524
<u>Valores de la Caja de Depositos</u>			
1	resguardo f ^{ta} 16 de Julio de 1864, tomo 1 ^o n ^o 80	8 000	
1	" f ^{ta} 20 de Julio de 1865 tomo 2 ^o n ^o 99	6 000	
1	" f ^{ta} 8 de Ag ^{to} de 1866 tomo 2 ^o n ^o 82	2 000	
1	" f ^{ta} 29 de Enero de 1867 tomo . n ^o 4	6 000	
		<u>22 000</u>	<u>156 524</u>

Sumas del frente		22.000	156.524.
1	resguardo fha 29 de Abril de 1867 tomo n° 7	6.000	
1	" fha 6 de Set ^{re} de 1867 tomo 3° n° 29.	4.000	
1	" fha 11 de Julio de 1867 tomo 3° n° 13.	6.000	
1	" fha 10 de Feb ^{ro} de 1868 tomo 19 n° 66.	5.700	13.700

Titulos al portador del 3 1/2 % diferido

1	Serie A n° 2.544	4.000	
1	id n° 17.242	4.000	
1	id n° 17.451	4.000	
1	Serie B n° 7.924	12.000	
1	Serie D n° 2.1689	48.000	
1	id n° 2.8495	48.000	
1	id n° 18.265	48.000	
1	id n° 19.697	48.000	
1	id n° 22.209	48.000	
1	id n° 22.210	48.000	312.000

Meripciones nominativas del 3 1/2 % difdo.

1	n° 578	181.370 36	
1	n° 582	10.750	
1	n° 635	246.562 77	438.683 13

Meripciones nominativas del 3 1/2 % consolidado

1	n° 1.293	6.291.716 37	
1	n° 5.820	144.736 7	
1	n° 12.758	227.906 97	
1	n° 12.772	85.884 63	
1	n° 12.778	86.720 95	
1	n° 12.786	18.557	
1	n° 12.807	224.366 64	
1	n° 14.448	2.012.165	
		7.100.010 28	950.907 13

Sumas de la vuelta

7 100 010 28

950.907.13

1	n° 14705	17308 27
1	n° 14708	206 832 35
1	n° 14709	370 462 32
1	n° 14711	84 898 50
1	n° 14713	18 092 62
1	n° 14715	974 2
1	n° 14721	437 7
1	n° 14723	229 412 92
1	n° 14900	95 851 98
1	n° 15207	217 827 31
1	n° 16181	139 533 33
1	n° 16167	10 080
1	n° 16422	12 984 99
1	n° 16434	1256
1	n° 16201	12 363 66
1	n° 16614	123 340
1	n° 16632	18 752 32
1	n° 16637	13 826
1	n° 16668	142 325 94
1	n° 16907	4 720 33
1	n° 16908	17 205 99
1	n° 16909	10 608
1	n° 16930	73 121 31
1	n° 16931	5 500 66
1	n° 18834	44 560 66
1	n° 18852	12 926 65
1	n° 18860	1 620
1	n° 18863	86 407 66
1	n° 18864	1 673 33
1	n° 18872	31 611 33
1	n° 18873	15 000
1	n° 18874	21 813 66
1	n° 19087	18 288
1	n° 19088	29 073 32
1	n° 19089	163 158 32
1	n° 19766	1 852 33

44

7 426 411 43

950.907.13

44	Sumas del frente	2.426.411.43	950.907.13
1	n° 30.799	89.897.67	
1	n° 3795	400.000	9.916.309.10

Valores del Banco de Cadiz

1 resguardo suscrito p. D. Juan J. Diaz Marinero vec.º de Cadiz
 precedente de rentas de intereses cobrados en el año 1866 de la Ym-
 cripcion n.º 30799

3300

Total... 10.870.516.23

Y estando conforme el resultado de todo con el recuento y comprobacion que de ello
 hizo el citado Sr. Depositario de Fondos Provinciales, se dio por termina-
 do el acto acordandole que se expida, como se expidio, por el mismo De-
 positario el oportuno resguardo detallado que se conservara en la Caja
 del Establecimiento a los fines convenientes, firmando a continuacion todos
 los Sres. presentes.

A. Rocca

Garcia Adorno

Carlos Manichon

Como Serio Contador

Enrique Xifra

[Signature]

En la Ciudad de Sevilla á veinte y dos de No-
 viembre de mil ochocientos treinta y nueve, reunidos en
 la Casa Central de Expositos de esta Capital los Sres
 D.^o Luis Romero Valvidares, D.^o Juan Vazquez
 y Rodriguez y D.^o Manuel de la Torre, Director,
 Administrador Depositario y Secretario Contador
 respectivamente de la Junta de Gobierno del mis-
 mo Establecimiento á virtud del acuerdo de la Ex-
 ma Diputacion de la Provincia de 15 de Este
 citado mes, y el Sr D.^o Carlos Mancha Di-
 rector Saliente de dicha Casa Provincial, cuya
 reunion tiene por objeto el formalizar este ultimo la
 entrega á la Junta antecedida de los valores existentes
 por todos conceptos en la Caja del repetido Estable-
 cimiento, se procedió á practicar el oportuno Arqueo
 General Extraordinario con presencia de los libros res-
 pectivos, del cual resultó una existencia por valor de
 un millon noventa mil ciento cuarenta y cinco escudos, setecientas
 y ocho Milenimas, que la constituyen, doscientos setenta y
tres esc. cuatro^{ta} veinte y siete^m en metalico; cuatrocientos diez y ocho escudos
cincuenta y dos milenimas en documentor á formalizar; vein-
te y ocho escudos trescientos diez y ocho milenimas existentes en las
 hijuelas de Moron, Osuna y Otrera; cuatro mil ochocientos vein-
te y dos escudos cuatrocientas una mil^a en un resguardo de la De-
 positaria de Fondos Provinciales por valores de las Cajas de

HABILITADO
EN
MADRID

106, Depósitos y de Ahorro; catorce mil ochocientos escudos en el
 mismo resguardo p.^o billetes del Banco de esta Capital; tres-
 cientos treinta escudos en el mismo resguardo p.^o billetes del
 Banco de Badajoz; un millón treinta y cinco mil cuatrocien-
 tos noventa y nueve escudos doscientas veinte y tres mil^{as} en
 otro resguardo del agente del Establecimiento en Madrid
 D.^o Robustiano Borda de las 49 Inscripciones nomi-
 nativas allí existentes cuyo pago se encuentra domicilia-
 do en aquella Tesorería de la Deuda como medio de
 lograr con mas facilidad y prontitud el cobro de sus
 intereses a cuyo resguardo se encuentra unida la factura
 que detalla el pormenor del num.^o y capital de cada
 Inscripción; treinta y un mil doscientos escudos en el
 resguardo anteriormente citado de la Depositaria de
 Fondos Provinciales por lo titular al portador de la renta
 del 3 p.^o diferido, y ultimamente, dos mil setecientos ochenta y
 cuatro esc.^{os} doscientas ochenta y siete mil^{as} en pagos hechos en el
 mes de Noviembre actual bajo Libramientos n.^{os} 81 al 95
 ventados en el Libro de Caja del año económico corriente
 al folio 7, cuyas diferentes partidas componen exactamente
 el total al principio citado de 1.090.145, esc. 708 mil^{as} en vista
 de cuya conformidad y hecho cargo de todos los relaciona-
 dos valores y resguardos el expresado Sr. Depositario D.^o
 Juan Vazquez y Rodriguez, se dió por terminado el acto
 firmando a continuación todos los designados Sr.
 Concurrentes al mismo en Sevilla, día, mes y año

citador.

Luis Romero

Manuel de la Torre

Juan Sarguer

C. Mancho

Acta del día 6 de Diciembre 1869

- 1.º Leída el de la Sesion anterior, fué aprobada.
- 2.º Se dió cuenta de los expedientes n.º 97 y 98 de este año. Se adoptó de los expositos Fran.º Javier Simeon y Trinidad de los Delamparados de 19 y 26 años de edad respectivamente, à instancia de Antonia Benitez y Josefa Tirado vec.ª de Marchena, y visto, se acordó hacer conitar previamente en los mismos la conformidad de otros expositos.
- 3.º Tambien se dió cuenta del expediente n.º 107 de 1869 à instancia de Dolores Frugillo domiciliada en c.º

Clavellina n.º 2, Sobre reconocimiento del niño conocido p.º Yñigo f.º 789 de 1869, y si bien el S.º Cura en su informe, entiendo no debe entregarse el niño a la Solicitante, porque no tiene leche abundante, y carece de recursos p.º Sostentarlo, con todo, resultando, que dicha interesada es su madre y que no observa mala conducta, unico motivo fundamental que pudiera impedir la entrega, porque los demas son debiles al lado del bien que necesariamente ha de resultar al niño con estar en el seno de su madre, proporcionandole la familia de que carece, lo cual recomienda en 1.º lugar la ley de Beneficencia, y porque aun así los inconvenientes secundarios son susceptibles de variacion con facilidad, se acordó acceder a lo solicitado.

4.º... Del mismo modo se dio cuenta del expediente intruido en el año de 1859 Sobre Exceptuar de la Ley de Demortuacion la Casa c.º de la Mina n.º 43 en Alcalá de Guadaíra p.º destinarse a punto de convalecencia p.º Españoles enfermos de esta Central, y visto que la Casa objeto de dicho expediente esta destruyendose con la marcha seguida hasta aqui; que la idea que indudablemente prendió a pedir su excepcion, no pudo ser otra que la de crear en ella un establecimiento de Convalecientes p.º el caso de que en esta Capital

se concentrasen en un Establecimiento de nueva cons-
 trucción los Espositos del Dettete que se en-
 cuentran diseminados por la Provincia, y esta fue
 desechada por la Superioridad por considerarla no-
 toriamente perjudicial segun consta de antecedentes
 que obran en el Establecimiento y ha consultado
 esta Junta y por lo tanto faltando lo principal de-
 be faltar lo accesorio, pues no se concibe que
 fuera a crearse una Casa de convalecientes para
 una veintena de niños que por termino medio per-
 manecen en la Casa Central, lo cual explica facil-
 mente la causa del abandono de aquella idea
 por parte de la misma Admon que inicio el pen-
 samiento, se acordó desistir del derecho de
 Excepcion de venta que concedio la R. O. de 29
 de Julio de 1860, y que se eleve este acuer-
 do a la Exma Diputacion de la Prov^a, por
 si esta aprobarlo y librar la oportuna comunica-
 cion al Sr Gobernador para que haga saber a la Admon
 Economica de la Prov^a; que puede anunciarse la
 finca a la Subasta publica, de cuya manera este
 Establecimiento podra percibir en su dia la renta
 equivalente a la que aquella producira al presentarse los
 Inventarios con arreglo a la ley de 1^o de Mayo de 1855.

todo lo cual se dió por terminada la Sesion
de que Certifico p^a los efectos oportunos

El Serio Contador.

Manuel de la Hinc

Acta del dia 20 de Diciembre 1869.

- 1^o Leida el de la Sesion anterior, fue aprobada.
- 2^o Se dió Cuenta del expediente n^o 94 de 1869, á
instancia de Dolores Fuentes domiciliada en c.
Mendoza rion n^o 15 Sr^e reconocimiento del espío-
rito conocido p^a Jacinto f^o 714 de 1868, y resul-
tando que el padre de este niño segun las informes re-
cibidas es casado, y por lo tanto la entrega de él á su
citada madre lastimaria bastante su honor, se acordó no
haber lugar á lo solicitado.
- 3^o.... Del mismo modo se dió de otro expediente n^o 99 de 1869 á inst^a de
Dolores Salguero vecina de Sebriza & Nueva n^o 2 Sr^e reconoci^{to}
de la espionita M^e Manuela f^o 659 de 1857 y resultando que la soli-
citante ademas de estar reputada por persona de mala conducta, esta
en relaciones con un sujeto casado, de las cuales ha provenido d^{ta} niña,

Se acordó no haber lugar á lo Solicitado.

4.º Se dió cuenta de los Expedientes que á continuacion se
Expresan, y Examinados, se acordó proponer á la D^{ma}
Diputacion Provincial las adopciones Solicitadas en los
numeros á saber =

N.º 97 de 1869 á instancia de Josefa Fierdo vecina
de Marchena, S^{re} adopcion de la
Esposa Trinidad de los Delampas
redor de 26 años de edad.

N.º 98 de id á instancia de Antonia Benitez vec^{ca}.
de Marchena s^{re} adopcion del espo-
sito Fran^{co} Javier Simeon de S.º Seb^{an}
de 19 años de edad.

N.º 99 de id á instancia de Juan Warbona y Perez
y Teresa Martin y Perez vec^{ca} de
Oluna S^{re} adopcion de Sofia Ru-
fa f.º 261 de 1865.

N.º 100 de id á instancia de Juan Ramon Mengua
y Dolores Fey vec^{ca} de Ecija S^{re}
adopcion de Esteban f.º 174 de 1863.


Con todo lo cual se dió p^{er} terminada la Sesion de que certi-
fico p^{er} los efectos oportunos.

El Serio Contador

Manuel de la Jara

Acta del dia 28 de Diciembre de 1869

- 1º Leida el de la Seion ant^{or} fue aprobada.
- 2º El Director hizo presente, que á causa de no venir amas de los Pueblor de Marchena, Mayrena, Viso, Arahal y Cantillana á Sacar niños de esta Central p^a su lactancia, debido á que el considerable atraso con que se les pagan sus salarios, no les dá estímulo p^a llevarlos, se encuentra el Departamento de lactancia tan Sobrecargado de niños, que siendo por demas insuficiente el núm^o de amas internas que han podido hasta ahora lograrle p^a lactarlos, hay que recurrir al Sistema Artificial de los viverones, el cual, como todo lo que no es natural, es origen de bastantes defunciones en estos Seres deigraciados, las que irán en progresion ciertamente, porque de igual manera tendran que ir acreciendo las existencias en razon á que diariamente las entradas superan á las Salidas. En su virtud, acordó la Junta, que sin perjuicio de redoblar sus Esfuerzos para conseguir fondos en cantidad bastante á cubrir aquellos atrasos, interin duren estas circunstancias extraordinarias y anormales, como medio de aliviar algun tanto las existencias de niños, se entreguen desde luego los que vayan siendo reclamados p^a sus madres, sin formacion de expediente, con solo acreditar la identidad de las personas por medio de papeletas de los Parrocos respectivos y previo el examen p^a parte de la Superiora de las Hijas de la Caridad de los demas datos y accidentes q^e formen la conviccion de que son sus verdaderas madres. Tam



bien se acordó promover una Junta Extraordinaria de las
Frás que componen la Sociedad protectora del Esta-
blecimiento, á fin de que con presencia del estado
critico de las cosas, procuren todas y cada una de por
sí, valiendose de los medios que su buen tacto les sugiera, pro-
porcionar las amas internas que les sea posible.

3º El Srío Contador que suscribe manifestó á su vez, que en
Armonia con las indicaciones verbales que le habia hecho
el Sr Vice Presidente de la Exma Diputacion Provincial,
habia encargado al Corredor del Establecimiento hiciere en
la Plaza las diligencias necesarias para ver de encontrar
quien pignorase los billetes de Banco de la Casa que en
cantidad de 148 mil reales leuven depositados en la Caja
provincial, pero que practicadas todas las posibles, no ha-
bian dado resultado alguno en ese sentido. Que habia
si hoy, quien entrase en el negocio de Comprar dichos bi-
lletes con un descuento que podrá ser de 30 por 100
proximamente. En su vista, considerando la Junta las
Circunstancias especiales de progresiva depreciacion que ha
experimentado esta clase de papel; considerando que
no se ven esperanzas probables de que mejore su condicion;
que lejos de eso es muy de temer al contrario que em-
peore; considerando que en las dos ocasiones que la an-
terior Diputacion intentó enagenarlos en publica subasta,
no pudo conseguirlo al tipo de 75 p/o de descuento que
como maximum señaló; y por ultimo que con los cinco mil
y pico de duros que con tal negocio se obtendrian se salvaria

La vida de no pocos inocentes españoles que indudablemente
perecerán por falta de amas que los lacten, los cuales no se
presentan à Sacarlos por no tener el estímulo natural
del pago corriente de sus Salarios y además tambien
porque dados los anteriores Suvenios, es casi Seguro
que nunca podrá evitarse ya en dichos billetes un
quebranto considerable, El acuerdo predir la oportuna
Autorizacion à la D^{na} Diputacion de la Prov^{ca} p^{ca} rea-
lizar dichos billetes al menor quebranto posible que no ex-
ceda del 30 proximamente indicado, encareciendo la ur-
gencia en la revolucion, toda vez que la dilatacion de algun
dia en esta clase de negocios, los pone en peligro de
fracasar.

Con todo lo cual se dió por terminada la Sesion de
que Certifico p^{ca} los efectos oportunos. Sevilla f^{ca} ut
retro.

El Sr^{to} Contador.

Acta del día 27 de Enero de 1870

- 1.º Leída el de la Sesion anterior, fue aprobada.
- 2.º Se dio Cuenta del Expediente à instancia de Doña Loren Lopez domiciliada en c.º Reynoso n.º 2, sobre Anular en este Establecimiento su hija Felicia de 4 años de edad, y visto antecedentes, se acordó proponer à la Exma. Diputacion Provincial de conformidad con lo Solicitado.
- 3.º... Se dio cuenta de los expedientes que à continuacion se expresan y examinados, se acordó proponer à la Exma. Diputacion Provincial las adopciones solicitadas en los mismos, à saber:
 - N.º 13 de 1869 à instancia de Antonio Vida y Luis Morillo, c.º S.º Victe n.º 78 1.ª adopcion de Claudio f.º 225 de 1863
 - N.º 106 de 1869 à instancia de Fran.º Castillo y Carmen Galvez vec.º de Ceja 1.ª adopcion de Hipolita f.º 837 de 1867
 - N.º 106 de 1869 à instancia de Fran.º Balluteros y Carmen Torres vec.º de Ceja 1.ª adopcion de Matea f.º 862 de 1865
 - N.º 107 de 1869 à instancia de D.ª Rafaela Utrera, viuda, 1.ª adopcion del espòsito Judas Mateo del año 1849
 - N.º 2 de 1870 à instancia de Antonio Alva y Manuela Rico vec.º de Mayruga del Alcor 1.ª adopcion de Cayetana f.º 210 de 1864
- 4.º Del mismo modo se dio Cuenta de los expedientes n.º 63 y 109 de 1869 à instancia de Narciso Quevedo y Ana Star

c. Bela y Correa n.º 17 y de Juan Rodriguez Perez y Benita Monte. Se adoption de Praterna f.º 639 de 1864, y de Francisca de Borja copuacida p. los mismos n.º 776 de 1862 y resultando que ni los unos ni los otros forman legitimo matrimonio, se acordó, proponer a la Exma. Diputacion Prov.ª. se Suspendan las adopciones q. pretenden hasta que verifiquen su union legitima.

5.º Se dió cuenta igualmente del expediente n.º 105 de 1869 a instancia de Antonio Delgado y Dolores Garcia Erugillo vec.ª de Ceja, sobre adoption del Espoito Augusto f.º 336 de 1862, y visto que aunque los Solicitantes no observan mala conducta publica, estan bastante escaros de recursos y tienen dos hijos de su matrimonio a quienes han de atender en 1.º lugar cuando no les viene al espóito los laos del cariño que le profesarian, si como no ha sucedido en el caso presente, los hubieran criado y toda vez que para esta clase de adopciones deben obtenerse algunas ventajas marcadas p.º el espóito que aqui no se presentan, se acordó proponer a la Exma. Diputacion Provincial no debe accederse a lo Solicitado.

6.º Y ultimamente visto el expediente n.º 95 de 1869 a instancia de Jose Erugillo y Dolores Martinez Santaella c.ª Barreneolo n.º 18 Se adoption del espóito Clementino f.º 297 de 1862, y resultando que el acto que se propone es simulado y va encaaminado a otros fines nada convenientes, se acordó proponer igualmente sea desestimada.

Con todo

lo cual se dió por terminada la Sesion de que
Certifico para los efectos oportunos.
El Serio Contador

Sesion del dia 11 de Marzo de 1870

- 1º Leida el acta de la anterior fué aprobada.
- 2º Vistos los expedientes á instancia de Antonia Esperanza Herrera
sr̄e anlar en el Establecimiento á su hijo Eugenio Gabino de 4
años de edad, y de D.ⁿ Serafin de Mora respecto á una niña
que dice ser española procedente de Alajar prov.^{ca} de Huelva que
recogió en Fuente Herida, se acordó de conformidad con lo Solici-
tado y que se eleve este dictamen á la Exma. Diputacion Provin-
cial por si éltima aprobarlo.
- 3º Del mismo modo se dió cuenta del expediente n.º 60 de 1864 sr̄e adop-
cion de la española Cristobalina f.º 2.º 24 de 1860, y visto que sr̄e D.^{ca}
Bautista Guadalupe que lo prohibió en 14 de Set.^{bre} de 1865, se han justifi-
cado los fundamentos que ahora alega sr̄e que se dimelva otra prohibicion

Se acordó proponer á la citada Exma Diput^{on} de conformidad con lo Solicitado

4^o Se dió cuenta de los expedientes que á continuacion se expresan y examinados, se acordó proponer á la Exma Diputacion para adopcion Solicitada, á saber =

n^o 109 de 1862 á instancia de Juan Rodriguez Perez y Benita Monte Sr^e adopcion de Fraterna f^o 639 de 1864 (calle ciegos n^o 15)

n^o 3 de 1870 á inst^a de Maria Josefa Trugillo y Brito vecina de Caralla Sr^e adopcion de M^a Africa de la S^t f^o 514 de 1866

n^o 5 de " á instancia de Fran^{co} Perez Moron y M^a Perez Gomez vec^o de Orma Sr^e adopcion de Andrei f^o 599 de 1864

n^o 6 de " á inst^a de Manuel Rodriguez Fdez y Maria Ignacia Remigo vec^o de Caralla Sr^e adopcion de Manuela Juva de Jose f^o 458 de 64

n^o 7 de " á instancia de Manuel Mena y Doga vec^o de Utrera Sr^e adopcion de Fran^{co} de B. de la S^t f^o 410 de 1866

n^o 8 de " á instancia de Manuel Zaballa Peña vec^o de Utrera Sr^e adopcion de Dominga f^o 913 de 67


n^o 14 de " á inst^a de Manuel Rivera y Nafaela Diaz vec^o de Utrera Sr^e adopcion de Britina f^o 287 de 1864

n^o 17 de " á inst^a de Ant^o Marquez y Dolores Mendez vec^o de Orma Sr^e adopcion de Sebastiana f^o 379 de 67

n^o 21 de " á inst^a de Jose Ballateros Ruiz y Dolores Fern^o Miel vec^o de Caralla Sr^e adopcion de M^a del Carmen de Jose f^o 51 de 66

n^o 22 de " á inst^a de Jose Merchan Aparceos y Dol^o Rodriguez Barrera, vec^o de Caralla Sr^e adopcion de M^a Josefa Juana f^o 34 de 1864

n^o 23 de " á inst^a de Carlos Leon Barrios y Ant^o Martin Cornelio vec^o de Caralla Sr^e adopcion de M^a de la Purificacion f^o 135 de 67

- 
- n.º 24 de 1870 á inst.ª de Fran.º Sanabria Argueller y Ana Villar Molina vec.ª de Casella 1.ª adopcion de Tomasa f.º 322 de 1866.
- n.º 25 de " á inst.ª de Jose Madroñal Alba y Trinidad Rodriguez Valencia 1.ª adopcion de Germanica f.º 715 de 1863 (Mayrena)
- n.º 26 de " á instancia de Miguel Varela vec.º de Moron, 1.ª adopcion de Miguel Leon Celedonio f.º 275 de 1850.
- n.º 27 de " á instancia de Francisco Vilchery Rita Ramos vecinos de Marchena 1.ª adopcion de Clemente f.º 437 de 1853.
- n.º 15 de " á instancia de Dolores Babon vec.ª de Utrera, sobre adopcion de M.ª del Castillo de la S.ª f.º 711 de 63.
- n.º 16 de " á instancia de Ana Maria vec.ª de Utrera 1.ª adopcion de Maria de los Dolores f.º 677 de 1864.

5.º Visto el expediente n.º 13 de 1870 á instancia de Jose Velis Martinez y Francisca Gil vecinos de Sanlucar la mayor sobre adopcion de Alejandra f.º 61 de 1864 se acordó encarecer de nuevo al Sr. Cura el despacho de su informe averiguando el domicilio de los Solicitantes si conducto del Sr. Alcalde que ya lo tiene evacuado.

6.º Y ultimamente se dió cuenta de los expedientes n.º 18 y 28 de 1870 á instancia de Amaro Perez Cifuentes y su muger vec.ª de Ceja y de Ramon Hidalgo y Catalina Ortiz de la misma vecindad 1.ª adopcion de Maria Magdalena f.º 52 de 64 y Honorato f.º 906 de 1863 y resultando que no concurren en los Solicitantes todas las circunstancias ó condiciones necesarias si.ª la regular alimentacion y educacion de los esp.ªntos que pretenden, se acordó proponer á la Exma. Diputacion Provincial desestimelo Solicitado.

Con todo lo cual se dió por terminada la Sesion de que

Certifico para los efectos oportunos.

El Serio Contador.

Acta del dia 25 de Abril de 1870

- 1º Leida el de la Sesion ant^{or} fue aprobada.
- 2º Se dio cuenta y fueron acordados de conformidad con lo solicitado y que se eleven a l^{ga} aprobacion de la Exma Diputacion Provincial los expedientes de adopcion siguientes =
 - nº 13 de 1870 a int^o de Jose Veliz Martinez y Fran^{co} Gil vec. de Sanlucar la mayor. S^{re} adopc^o del fº 61 de 62.
 - nº 20 de " a int^o de Pedro Rubio y M^o Ramon vec. de Comantina. S^{re} adopcion del fº 1776 de 49.
 - nº 31 de " a int^o de Jose Vaquer y Mamada Barrientos vec. de Orma. S^{re} adopcion del fº 235 de 64.
 - nº 33 de " a int^o de Jose Gutierrez Alamo y M^o Abeyar c^o del Horno n^o 6. S^{re} adopcion de Espania fº 372 de 68.
 - nº 34 de " a int^o de Augusto Chopar e Juri Diaz. S^{re} adopcion de Coral fº 303 de 64 (Mat. h. a. cas 6).
 - nº 36 de " a int^o de Carlos Leon Garcia vec. de S. vas de la Concepc^o. 1^{re} adopcion de Gabriela. fº 275 de 64.
 - nº 37 de " a int^o de Pablo Soguera y Dolores Scaavedra vec. de Ceja. S^{re} adopcion del fº 119 de 70.
 - nº 39 de " a int^o de Francisca Garcia vec. de Moron. S^{re} adopcion del fº 336 de 1855.
 - nº 40 de " a int^o de Ana Mateos vec. de Moron, 1^{re} adopcion del fº 153 de 51.
 - nº 41 de " a int^o de Juan Manuel Borrero y Dol^{ra} Garcia vec. de Mayrenilla. S^{re} adopc^o del fº 81 de 64.
 - nº 42 de " a int^o de Maria Serrano vec. de Moron. S^{re} adopcion del fº 804 de 66.
 - nº 43 de " a int^o de Rafael Agenjo y M^o Ant^o Rodrig^o vec. de Comantina. S^{re} adopc^o del fº 224 de 63.
 - nº 44 de " a int^o de Arcadio Rodrig^o y M^o Dol^{ra} Oton vec. de Orma. S^{re} adopc^o del fº 16 de 1865.
 - nº 51 de " a int^o de Jose Vera Rodrig^o y Dol^{ra} Torres (Lumbreras 6) 1^{re} adopc^o de 64.
 - nº 54 de " a int^o de Domingo Urea y M^o Velazquez (calleon del Can. n^o 3) S^{re} adopc^o del fº 619 de 62.
- 3º Dada cuenta del exped^{te} n^o 29 de 1870 a instancia de Antonia Ybañer, domiciliada en la c^o del Lobo n^o 8 1^{re} reconocim^{to} de la esposita. Gaudencia fº 812 de 1869, se acordó de conformidad con lo solicitado.

4^o Tambien se dio cuenta de los Expedientes n^{os} 10, 32 y 35 de 1870 à int^o de Manuel de la Cuesta y Dominguez; Maria Leira y Garcia y Manuel Garrido vec^{os} todos de esta Capital, Sobre reconocimiento del esposito Lorentino f^o 913 de 69; Maria de la Concepcion Leocadia f^o 821 de 69 y Elias f^o 321 de 1867 y examinados, se acordó invitar à los interesados à que respectivamente cada uno, contraiga legitimo matrimonio con las madres ò padre de d^{tas} Criaturas, como requisito previo para la entrega de las mismas à que aspiran.

5^o Acto continuo conferenciaron los individuos que forman esta Junta acerca del estado cada dia mas afflictivo de este Establecimiento por no percibir de la Provincia la Subvencion correspondiente que es el recurso principal de su Subsistencia, y en su virtud se acordó reducir à 4 años el pago de los espositos que estan con ama en arropija con el reglamento y cual se practicaba p^o admo^{es} anteriores al año 1859. Tambien se acordó pedir autorizacion p^o reducir à 20 r^{os} el Salario de destete y à 40 r^{os} de lactancia, si bien sosteniendo los 50 de esta ultima clase en los 4 primeros meses p^o no causar perturbacion en el importante asunto de Salida de niños, y que p^o efectuar esta reduccion se autorice la venta del Capital de 312 mil r^{os} de titular del 3 p^o dif^o p^o poder solventar ante, si no el todo, siquiera una parte principal de los atrasos.

Tambien se acordó estudiar la posibilidad de desprenderse de la Casa de Goyeneta n^o 19, que se lleva en arriendo.

Y por ultimo pedir tambien autorizacion p^o enagenar los 20 mil r^{os} en billetes que existen pignorado en poder de D. Joaquin Abaurre en los dias q^o median h^{ta} el 10 de Mayo p^o hacerlo en condiciones menos desventajosas q^o como han de resultar, si practica la venta el acreedor en un dia marcado y sin otro interes q^o el

de reintegrarse de su capital prestado.
Con todo lo cual se dio por terminada la Sesion de que Certifico.
El Serio Contador

Sesion del dia 1º de Junio de 1870

1º Leida el acta de la ant^{or} fue aprobada

- 2º Se acordó de conformidad y por consecuencia remitir á la aprobacion de la Diputacion de la Provincia, los expedientes de adopcion siguientes =
- nº 1º de 1870 de la esionta f.º 858 de 64 p.º Manuel Rojas y Manuela Arias de Carmona.
 - nº 30 de " de la esionta f.º 42 del 866 p.º Manuel Tallafet y Dolores Ares, de Jineir.
 - nº 38 de " del esionto Juan B.º f.º 678 de 54 p.º Maria elguilar de Utrera.
 - nº 45 de " de Justino f.º 773 de 64 p.º Enrique Cuarte y Isabel Peña, e. Amargura 5
 - nº 46 de " de Jacinta f.º 163 de 64 p.º Juan de la Vega y Valle Martin de Ecija
 - nº 49 de " de Hdefoma f.º 57 de 64 p.º Ant.º Binca y Geronima Perez de Ecija
 - nº 50 de " de Sinforosa f.º 721 de 64 p.º Manuel Ränge y Carmen Gonzalez, de Osuna.
 - nº 57 de " de Jineir f.º 541 de 51 p.º Jose Prada y Ant.º Fernandez de Carmona.
 - nº 60 de " de J.º de Paula f.º 410 de 66 p.º Jose Perez Valle, de Utrera.
 - nº 63 de " de Ilonorio f.º 705 de 64 p.º Manuel de la Granja y Ansi.º Cacerei, de la ciudad de 28
 - nº 66 de " de Baldomera f.º 196 de 67 p.º Miguel Fern y Dorotea Moreno, Credito 3
 - nº 71 de " de Carlota f.º 396 de 66 p.º Pedro Navarro y Lutgarda Roales, e. Verde 17
 - nº 73 de " de Santiago f.º 480 de 66 p.º Rosa Castillo, Julio Cesar 26.
 - nº 74 de " de Acaio f.º 35 de 65 p.º Carmen Miguel, Honda 19.
 - nº 80 de " de Ynei f.º 86 de 66 p.º Pedro del Rio y Josefa Arreaga, Alcalá del Rio.

3º Tambien se acordó de conformidad y fue remitido igualmente á la aprobacion, el expediente

de reconocim^{to} de la esposa Natividad f^o 801 de 1866, á int^o de Cristobal
Molina Sanchez, de Moron n^o 81 de 1870

4^o Del mismo modo se acordó hacer entrega del esposo Egberto f^o
284 de 67 á su padre D.^o Baldomero Rodriguez Marin á vir-
tud del expediente sobre su reconocim^{to} n^o 79 de 1870 y del ex-
posito Lorentino f^o 213 de 1869 á su padre D.^o Mamel de la
Cuesta y Dominguez en vista del expediente n^o 10 de 1870, y por
ultimo del esposo Maria Marin Millan f^o 825 de 67 á
su madre D.^o Amadora Viver Mora vec^o de Guadalecanal q^e
tambien lo ha reconocido segun el expediente n^o 82 de 1870.

5^o Visto el expediente n^o 52 de 1870 sobre reconocimiento del esposi-
to Aureliano f^o 68 de 1870 á int^o de D.^o Manuel Cor-
doba y Lopez, se acordó no haber lugar á lo solicitado.

6^o Y ultimamente se acordó ampliar el expediente n^o 47 de 1870
sobre adopcion de Larara f^o 720 de 1866, oficiando al Sr. Cura
p^o que haga entender á los Solicitantes Antonio Caceres y Maria
Reyes vec^o de Ceja, que su indiferencia religiosa impide á esta
Junta acceder á su Solicitud, cuyo acuerdo variaria, si ellos á su
vez variaren su conducta en aquella parte tan importante p^o la
buena educacion de la esposa.

Con todo lo cual se dió por terminada la Sesion de que Certifico.
á los efectos oportunos.

El Serio Contador

REPARTIDO
ALIBR.

Acta de la Sesion del 23 de Junio de 1870

1.º Leida el de la Sesion anterior fué aprobada.

2.º Se acordó elevar á la aprobacion de la Exma. Dignitacion con informe favorable los expedtes de adopcion siguientes =

- n.º 19 de 1870 de Gabriela f.º 275 de 62 á int.º de Pedro Noldan y Josef. Peña de Comtantina
- n.º 48 de " de Jinto f.º 749 de 65 á int.º de Ramon Alé Perez y Carmen Minimo, Pelaezcorrea ✓
- n.º 55 de " de Victoria f.º 822 de 67 á int.º de Jose Campiano y Encarnacion Valencia - Caralla -
- n.º 56 de " de Monarato f.º 906 de 63, á int.º de Jose Fern y Francisca Monte - Ceija -
- n.º 58 de " de Roman f.º 656 de 66 á int.º de Jose Ruiz y Carmen Viera - Ceija -
- n.º 59 de " de Malvina f.º 760 de 64 á int.º de Juan Pedraza y Maria Torres, Ceija -
- n.º 64 de " de Olegaria f.º 764 de 65 á int.º de Seb.º Muro y Francisca Vivero, Ceija -
- n.º 65 de " de Frantino f.º 245 de 64 á int.º de Fran.º Alarcon y M.º de la Salud Valle. Ceija -
- n.º 66 de " de Juan Jose f.º 327 de 64 á int.º de Miguel Padilla y Dolores Marin - Utrera.
- n.º 68 de " de Jose M.º f.º 308 de 64 á int.º de Manuel Ruiz y Cristina Garcia - id.
- n.º 70 de " de Cantula f.º 262 de 68, á int.º de Juan Romero y Dolores Rojas - Ceija -
- n.º 72 de " de Ynei f.º 866 de 65 á int.º de Jose Hernandez y Ana Macias - Jose ✓
- n.º 83 de " de Servando f.º 669 de 66 á int.º de Ant.º Rodriguez y Josefa Valeriano - Utrera -
- n.º 86 de " de Juana f.º 310 de 66 á int.º de Diego Montero, Chavarrias, Carmen - Olma -
- n.º 87 de " de Jorge f.º 317 de 66 á int.º de Valeriano Reyna y Dolores Ruiz - Olma -
- n.º 88 de " de Juidoro f.º 452 de 65 á int.º de Manuel Vega y Encarnacion Palomo - Id ✓
- n.º 89 de " de Natalia f.º 48 de 66 á int.º de Jose Noia y Fran.º Alcaraz - Id ✓
- n.º 90 de " de Cayetana f.º 510 de 66 á int.º de Fran.º Moreno y Josefa Gomez, Id ✓
- n.º 91 de " de Lucia f.º 708 de 1866 á int.º de Juan J. Rodriguez, y Dolores Ruiz, Id ✓
- n.º 92 de " de Emilio f.º 528 de 1866 á int.º de Juan Luque y Dolores Hernandez. Id ✓

3.º Y igualmente se acordó la entrega á su madre del exposito Aureliano f.º 68 de 70 á virtud del respectivo expediente n.º 94 de 1870.

4.º Y por ultimo, visto el expediente n.º 62 de 1870 á instancia de Manuel Ferrera y Rueda domiciliado en c.ª Sr.ª Paula n.º 34 rre reconocimiento de Gertrudis f.º 643 de 1864, se acordó no haber lugar á lo solicitado.

Con todo lo
cual se dio p.º terminada la Sesion &ª


Señion del 9 de Setiembre de 1870

1.º Leida el acta de la anterior fue aprobada.

2.º Se acordó elevar à la aprobacion de la Exma Diputacion provincial con informe favorable los expedientes de adopcion siguientes =

x n.º 53 de 1870 de Jovino f.º 788 de 64 à int.º de Fran.º Mora y Surif.º Baicon, de Sanlucar Barram.	
x n.º 84 de " de M.º del Conuelo f.º 276 de 63 à int.º de Ant.º Osmon e Yabel Yglerias = Carmona	
te exped.º con informe contrario . . . x n.º 98 de " de Catalina de la S.º f.º 123 de 65 à int.º de Carmen Garcia	Carmona -
x n.º 100 de " de Veneno de S.º Domingo f.º 893 de 65 à int.º de Manuel Fern.º y Josefa Dominica - Alami	
x n.º 101 de " de Matilde de la Resurreccion f.º 315 de 65 à int.º de Ant.º Gutierrez Pinto y Josefa Jimena - Moron	
x n.º 102 de " de Manuela Maria f.º 154 de 66 à int.º de Fran.º Jimenez y Antonia Aroques - Moron	
x n.º 103 de " de Pedro Leon f.º 450 de 51 à intancia de Julia Dorado	Utrera -
x n.º 104 de " de Diego Gavino f.º 229 de 51 à intancia de Rosario Rondan	Utrera -
x n.º 105 de " de Saturnina f.º 441 de 65 à int.º de Juan Morales y Carmen Fern.º	Ecija -
x n.º 106 de " de Manuel f.º 891 de 65 à int.º de Fran.º Gomales y M.º Gurman	Ecija -
x n.º 110 de " de Valentina f.º 682 de 67 à int.º de Juan Gomez y Carmen Fern.º	Ecija -
x n.º 111 de " de Juliana de la S.º f.º 309 de 67 à int.º de Dolores Reche	Utrera
x n.º 112 de " de Mateo de la S.º f.º 785 de 61 à int.º de Antonia Fernandez	Utrera -
x n.º 113 de " de Arcadio f.º 67 de 62 à intancia de Juan Mera	Utrera -
x n.º 114 de " de Eusebia f.º 855 de 68 à int.º de Carmen Corrales	Utrera
x n.º 115 de " de Cayetano Alberto f.º 625 de 62 à int.º de Manuel Leon y Ant.º Soriano -	Caralla -
x n.º 116 de " de Monica M.º f.º 405 de 1862 à int.º de Ant.º Jose Campor y Carmen Pernia	Yd
x n.º 117 de " de Petra M.º f.º 535 de 1865 à int.º de Jose Rodriguez y Carmen Perea	Yd
x n.º 118 de " de M.º Pragedes f.º 641 de 1861 à int.º de Manuel Castillo y Carmen Panchon	Yd
x n.º 119 de " de Alejandro Rio f.º 445 de 1866 à int.º de Valentin Montero y Josefa Valcon	Yd
x n.º 120 de " de M.º de la Nieves f.º 536 de 65 à int.º de Damiana Montano	Yd
n x n.º 121 de " de Librada Aurea f.º 519 de 65 à int.º de Manuel Otero y Josefa Alamo	Yd
x n.º 122 de " de Tomara M.º f.º 802 de 66 à int.º de Jose Pernia y Fran.º Sanchez	Yd
x n.º 123 de " de Josefa f.º 208 de 64 à int.º de Ana Carmona	Ecija

Con todo lo cual se dió por terminada la Señion de que certifico p.º los efectos oportunos
Sevilla fha ut Supra.
El Serio Contador.

Señon del 29 de Octubre de 1870

- 1º Leida el acta de la anterior fue aprobada.
- 2º Se acordó elevar á la aprobacion de la Exma Diputacion provincial con informe favorable los expedientes de adopcion siguientes =
 - n.º 78 de 1870 de Andrei f.º 134 de 66 á instancia de Jose Crevi y Josefa Gomez - Eroya 4
 - n.º 85 de " de Ingracia f.º 531 de 65 á inst.º de Juan Espinosa y Satividad Flores. Cava 105
 - n.º 93 de " de Yndora f.º 780 de 66 á inst.º de Pedro Rodriguez e Jnei Fernandez = Barcei 7
 - n.º 126 de " de Rafaela f.º 153 de 67 á inst.º de Fran.º Moldan y Satividad Perez = Pedro Barba 5
Leija.
 - n.º 132 de " de Anuncion f.º 122 de 66 á inst.º de Manuel Villaverde y M.º Rodrigo = Dageles 6
 - n.º 133 de " de M.º de los Dol. f.º 287 de 68 á inst.º de Jose Bancalero y Josefa Moreno = Ojuna
 - n.º 134 de " de M.º del Carmen f.º 1183 de 50 á inst.º de Juan G. Gutierrez y Josefa Ferriz = El Rubio
 - n.º 140 de " de Eutasio f.º 398 de 64 á inst.º de Manuel Santana y Manuela Lopez - Cantillana

Con todo lo cual se dió p.º terminada la Señon de que certifico.

El Serio Contador

Acta del dia 9 de Dic.º de 1870

- 1º Leida el acta de la anterior, fue aprobada -
- 2º Se acordó elevar á la aprobacion de la Exma Diputacion provincial con informe favorable los expedientes de adopcion siguientes =
 - n.º 124 de 1870 de Manuel Diego f.º 537 de 1866 á inst.º de Jose Canto y Fran.º de la Cruz, Carmona
 - n.º 127 de " de Jose M.º f.º 329 de 65 á inst.º de Manuel Murga y su muger " Uterra -
 - n.º 136 de " de Florencio M.º f.º 215 de 58 á inst.º de Eusebia Monter Constantina

- n.º 137 de 1870 de Ramona Josefa f.º 664 de 65 à int.º de Baldom.º Fern.º y Dol.ª Cavillo .. Caralla
 n.º 146 de " de Diego f.º 650 de 66 à int.º de Juan Alcaraz y Concepc.ª Herrera .. Oruna
 n.º 147 de " de Lorenzo Rogue f.º 798 de 66 à int.º de Juan Gamales y M.ª Arrabal .. Id
 n.º 148 de " de Caimita f.º 416 de 68 à int.º de Juan Cuevas y Geronimo Ortiz .. Ceja
 n.º 150 de " de Florencia de los S.ºs f.º 264 de 60 à int.º de Maria Martin Garcia .. Cazalla
 n.º 151 de " de Itipolito f.º 657 de 66 à int.º de Manuel Alvarez y Dol.ª Fraile .. Sanlucar la mar
 n.º 152 de " de Gilberta f.º 627 de 65 à int.º de Francisca Moreno .. callejon del Golfo 5.

Con todo lo cual se dio por terminada la Sesion de que Certifico.
 El Serio Contador

Acta del dia 1.º de Enero de 1871

- 1.º Leida el de la Sesion anterior, fue aprobada.
 2.º Se acordó elevar à la aprobacion de la Exma. Diputacion provincial con informe favorable, los expedientes de adopcion siguientes =
 n.º 131 de 1870 de Manuel f.º 914 de 1871 à int.º de Antonia Miñan .. Utrera
 n.º 145 de " de " f.º de 1866 à int.º de decicola Tamudio y Teresa Aleron .. Sevilla
 n.º 153 de " de Magdalena f.º 890 de 65 à int.º de Juan Aguilar y M.ª Diaz .. Ceja
 n.º 154 de " de " f.º de " à int.º de D.ª Dolores Sanchez .. Carrion de los Cayreder
 n.º 156 de " de decicola f.º 44 de 1865 à int.º de Ant.º Colorado y Dolores Cavillo .. Ceja

Con todo lo cual se dio por terminada la Sesion de que Certifico.
 El Serio Contador.

Acta del dia 12 de Marzo de 1871

1.º Leida el de la Sesion anterior fue aprobada.

2.º Se acordó elevar á la aprobacion de la Exma. Diputacion provincial con informe favorable, los Expedientes de adopcion siguientes =

- n.º 3 de 1871 de Josefa M.º f.º 759 de 1866 á int.º de Diego Merchan y M.º Rodrig.º Casalla
- n.º 4 de " de M.º delos Dol.º f.º 273 de 1866 á int.º de Roque Martin y Carmen Calero id
- n.º 5 de " de Anacleto f.º 111 de 70 á int.º de Juan Amodeo y Lucia Castro Sevilla
- n.º 6 de " de M.º delos Dol.º f.º 619 de 67 á int.º de Manuel Hermindez y Manuela Gut.º Olina
- n.º 10 de " de V.º de Anif.º 995 de 51 á int.º de Nora Garcia Moron
- n.º 11 de " de Almudena f.º 116 de 67 á int.º de Pedro Serrano y Concepcion Roman Sev.º
- n.º 12 de " de Sebastian f.º 228 de 67 á int.º de Juan Galindo y Carmen Beres Olina
- n.º 14 de " de Teodora f.º 362 de 67 á int.º de Ant.º Almonya y Dol.º Lerida Lcija.

Con todo lo cual se dió por terminada la Sesion de que Certifico p.º
los Exponedores digo efectos oportunos.

El Serio Contador



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a title or header.

Faint, illegible text below the header, possibly a subtitle or introductory line.

Main body of faint, illegible text, appearing to be a list or a series of entries.

Faint, illegible text at the bottom of the main body, possibly a concluding line or signature.

Faint, illegible text at the very bottom of the page, possibly a date or reference.

RAMON
2011
NACION

